



RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 731-D-FLCH-17

Lima, 10 de agosto de 2017

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 06702-FLCH-2017 del Dr. Martín Alonso Estrada Cuzcano, Director de la Unidad de Investigación, en el que comunica la salida fuera de la ciudad de Lima para realizar trabajo de campo de la profesora **GUISELDA GONZALES FERNÁNDEZ** y sus colaboradores.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 00896-R-17 de fecha 21 de febrero de 2017, se aprobó el documento **POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**, que tiene como objetivo establecer los principios que deben seguir los reglamentos, directivas y procedimientos que emita el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado (VRIP) sobre el financiamiento de las actividades de investigación de la Universidad;

Que de los Proyectos de Investigación con Financiamiento 2017 para Grupos de Investigación aprobados se encuentra el de la profesora **GUISELDA GONZALES FERNÁNDEZ**, denominado «**DISCURSOS FRONTERIZOS: DISCURSOS ALTERNATIVOS Y MARGINALIDADES EN EL PERÚ DE LA DÉCADA DEL 80**»;

Que como parte de su estudio de investigación deberá realizar trabajo de campo en las ciudades de Cusco del 23 al 31 de agosto; Puno del 20 al 25 de setiembre; Arequipa del 27 de setiembre al 2 de octubre y Tacna del 4 al 9 de octubre del año en curso;

Que es necesario formalizar la salida de la responsable y colaboradores para que realicen trabajos de campo fuera de la ciudad de Lima; estando a la opinión favorable del Director de la Unidad de Investigación; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **AUTORIZAR** licencia por Comisión de Servicio a la Mg. Guissela Gonzales Fernández, con código N.º 090891, profesora del Departamento Académico de Literatura, y autorizar la salida de sus colaboradores Óscar de la Cuba Dulanto, René Lira Paucar, Sara Gómez Jara, Israel Inga Quispe, Renzo Medina Vicuña y Diego Llerena Campos para que realicen trabajo de campo en las ciudades de Cusco del 23 al 31 de agosto; Puno del 20 al 25 de setiembre; Arequipa del 27 de setiembre al 2 de octubre y Tacna del 4 al 9 de octubre del año en curso, como parte del Proyecto de Investigación con Financiamiento «**DISCURSOS FRONTERIZOS: DISCURSOS ALTERNATIVOS Y MARGINALIDADES EN EL PERÚ DE LA DÉCADA DEL 80**».
- 2.º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución de Decanato a la Oficina General de Recursos Humanos para su conocimiento y ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA (E)



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO (E)